

Diligencia de toma de razón en contabilidad

Intervención General del Ayuntamiento de Madrid certifica que, a efectos de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, el documento contable adjunto (número de propuesta 2025/2010000693) ha sido registrado en el sistema de información contable:

Nº documento	Nº asiento (Nº Doc.)	Importe	Fecha de registro de la operación	Ejercicio
3000554458	300011186	10.000,00	31.03.2025	2025

Propuesto: 20.03.2025	Fiscalizado: 25.03.2025	Aprobado: 31.03.2025
Documento Contable propuesto por: MARÍA ROSA BENITO LOZANO CSV: 8ZRCIXFYT3C7SO46	Informe de control: CSV: 8UVVLUUOZLF4IRS2	Documento Contable aprobado por: CARLOS SEGURA GUTIERREZ CSV: 84OELQH2SBQ2V4TP

Información de Firmantes del Documento





AYUNTAMIENTO DE MADRID
AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO

AD

Nº Expte.	101202500270			Nº Propuesta	2010000693		Importe	10.000,00 €
Importe (letra)	DIEZ MIL EUROS CON CERO						Proyecto Gasto Afectado	
Partida	Año	Tipo	Centro	Sección	C. Funcional	C. Económico	Fondo	Proyecto
	2025	G	001	201	92401	48901		
Sección	DISTRITO DE CENTRO							
Nº. Doc. de Referencia					Importe Doc. RC/			

Tipo de Expediente	Subvenciones y ayudas	Forma Adjudicación	
Descripción gasto	FÚTBOL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		

Nombre o razón social del adjudicatario	Clase Cuenta	NIF/CIF	G87085478
Club Deportivo Elemental Dragones De Lavapies	K002	NIT	2000106626

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. - Conceder una subvención directa, por importe de 10.000 €, correspondientes al ejercicio 2025, a favor de la asociación denominada "CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DRAGONES DE LAVAPIÉS", con CIF G 87085478, destinada a financiar los gastos del proyecto "FUTBOL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO". Segundo. - Autorizar y disponer un gasto de diez mil euros (10.000,00 €) a favor de la asociación denominada "CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DRAGONES DE LAVAPIÉS", con CIF G87085478, destinada a financiar los gastos del proyecto "FUTBOL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO". Dicho gasto se imputará al crédito consignado como subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 001/201/924.01/489.01 "Participación Ciudadana y Voluntariado. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social, del presupuesto municipal del año 2025

Formulada a: 36 CONCEJAL.A PRESIDENTE.A J.M. CENTRO
ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO 29.06.2023 ORG. COMPETENCIAS DE LOS DISTRITOS

Propuesto:	Intervenido:	Aprobado:	Contabilizado:
			Nº Asiento
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

Información de Firmantes del Documento

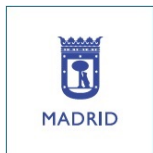


MARÍA ROSA BENITO LOZANO - COORDINADORA DEL DISTRITO CENTRO
CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ - CONCEJAL-PRESIDENTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/03/2025 14:06:31
Fecha Firma: 31/03/2025 09:50:22
CSV : 840ELQH2SBQ2V4TP



Información de Firmantes del Documento



INTERVENCION GENERAL. AYUNTAMIENTO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

CSV : 8NPPG2QL3726GGU4

